

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 3 de agosto de 2023 informando que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad remitió el link del proceso hipotecario radicado al número 63001310300220200003600 promovido por el señor JUAN CARLOS CORTES OCAMPO con cédula de ciudadanía número 6497930 en contra de los aquí demandados señores ROBERT FABIAN CERÓN, y SEBASTIAN MUÑOZ.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Ordena citar y notificar acreedor hipotecario
Clase De Proceso:	Verbal Pertenencia Ordinaria Vivienda de interés social
Demandante:	Jhon Jairo Varela Agudelo CC 10.125.294
Demandados:	Robert Fabián Cerón Jara CC N° 9128.477 Sebastián Muñoz Carvajal CC N° 1.094.906.331 PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	630014003007-2023-00291-00

Tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, advierte el juzgado que del acreedor hipotecario RAFAEL MANUEL ORREGO DAVILA cedió el crédito hipotecario que grava el inmueble objeto del presente proceso identificado con la matrícula Inmobiliaria número 280-106016, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío al señor JUAN CARLOS CÓRTEZ OCAMPO identificado con la CC Nro. 6.497.930 quien tiene como dirección la carrera 13 Nro 16N-58 de esta ciudad, celular 3152488519..

Conforme lo anterior se ordena CITAR al acreedor hipotecario (cesionario) señor JUAN CARLOS CÓRTEZ OCAMPO, conforme lo ordena el artículo 375 del C.G.P., mediante notificación en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que procure la notificación del acreedor hipotecario.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 133** DEL 4 DE AGOSTO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621a6084b5b46cd3d549aad88c5d3a09823ccc75ac0635b2eeb0b04d89eda2da**

Documento generado en 03/08/2023 07:24:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>